

REF: APRUEBA CONVENIO DE SUBVENCIÓN A
INSTITUCIÓN QUE INDICA.

Cabrero, 14 de Octubre de 2011.

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°3837

VISTOS:

- a. La solicitud de subvención Extraordinaria de fecha 20 de Septiembre de 2011, presentada por "Taller Laboral Los Encinos"
- b. El Oficio Ordinario N° 1.054, de fecha 30 de septiembre de 2011, emitido por la Secretaria Municipal de Cabrero.
- c. El Convenio de subvención Extraordinaria suscrito con, "Taller Laboral Los Encinos", el día 05 de Octubre de 2011.
- d. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1) OTÓRGASE a "Taller Laboral Los Encinos" Subvención Extraordinaria Municipal de \$100.000 (cien mil pesos).
- 2) APRUEBASE el convenio de Formalización de Subvención Extraordinaria Municipal suscrito entre la I Municipalidad de Cabrero y Taller Laboral Los Encinos, el 05 de Octubre de 2011.
- 3) IMPUTESE el gasto que demande el presente Decreto a la cuenta 24 01 004 "Organizaciones Comunitarias", del Presupuesto Municipal vigente.
- 4) RINDASE cuenta documentada de la utilización de los fondos, hasta el quinto día hábil siguiente al mes en que se hizo efectiva la entrega de los recursos.

ANÓTASE, COMINIQUÉSE, Y ARCHIVASE.



* SOPHIA REYES PILSER
SECRETARIA MUNICIPAL



HASSEN SABAG CASTILLO
ALCALDE

HSC/SRP/MS/HC.
DISTRIBUCIÓN

- ✓ DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS (2)
- ✓ ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
- ✓ CONTROL